

**SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018**

AREA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SERVICIO ADMITIVO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CGIE0000224558

67.- Expediente relativo al otorgamiento de los Premios Agrojovent 2018.

Visto el acta del Jurado de los "Premios Agrojovent 2018" proponiendo a los ganadores del concurso de proyectos empresariales 2018, cuya convocatoria fue aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión celebrada el 22 de mayo del presente año y publicada en el B.O.P nº 80 el día 4 de julio de 2018, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que para el referido concurso, cuya finalidad es reconocer y premiar los proyectos empresariales vinculados al medio rural de la isla de Tenerife y, preferentemente, al sector agrícola y ganadero, se han previsto las siguientes modalidades de premios:

a) "**Premios Agrojovent a la iniciativa empresarial**" para proyectos empresariales que se hubieran puesto en marcha dentro de los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, otorgándose un primer premio, por importe de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €), al que hubiera obtenido mayor puntuación, y un segundo premio, por importe de dos mil doscientos euros (2.200,00 €), a la segunda iniciativa ganadora.

b) "**Premio Agrojovent a la idea empresarial**" para proyectos empresariales que no hayan sido puestos en marcha a la fecha de presentación de la solicitud, otorgándose dos premios por esta modalidad por importe de seiscientos euros (600,00€) a cada una de las ideas ganadoras.

2º.- Que para hacer frente a la referida convocatoria, el Consejo de Gobierno Insular acordó, en sesión celebrada el 22 de mayo del 2018, aprobar un gasto por importe de siete mil euros (7.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18-0602-4141-48140 -propuesta nº 18-005856- del presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio.

3º.- Que dentro del plazo previsto en las bases reguladoras del citado concurso, se presentaron los siguientes candidatos:

- D. Antonio Linares González, con DNI: 78.622.815-Y, presentando el proyecto a la iniciativa empresarial "Finca la Mulata", en el Parque Rural de Teno.

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



- Dña. Sara Amelia Rodríguez Dorta, con D.N.I.78.619.892-G, presentando el proyecto a la iniciativa empresarial "Explotación Agrícola Ganadera Finca las Pérez", en el término municipal de Garachico.
- Dña. Lidia Domínguez Tejera, con D.N.I. 78.567.518-R, presentando el proyecto a la iniciativa empresarial "Producción ecológica frutales y hortalizas", en el término municipal de Fasnia.
- Dña. Natalia Rita Díaz Luis, con D.N.I 78.644.526-M, presentando el proyecto a la iniciativa empresarial "Ecoenvoltorios APILSA".
- D. David Tejera Campo, con D.N.I. 78.855.711-G, presentando proyecto, a la iniciativa empresarial "Reconversión a Producción Ecológica", en el término municipal de Fasnia.
- Dña. Raquel Luis Fuentes, con D.N.I. 78.624.470-M, presentando una solicitud para acogerse a la citada convocatoria.
- Dña. Francisca Nieves González Amador, con D.N.I. 54.045.826-N, presentando proyecto a la idea empresarial "Recuperación de Molino de Viento y Creación del Centro de Interpretación del Gofio".

4º.- Que a la vista de la documentación aportada por dichos solicitantes, y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, se han realizado los oportunos requerimientos de subsanación, a fin de cumplimentar correctamente la documentación exigida en el Anexo II de las bases reguladoras del referido concurso.

5º.- Que de los peticionarios requeridos a subsanar, todos han aportado correctamente y dentro del plazo la documentación solicitada en el plazo establecido al efecto –a excepción de Dña. Raquel Luis Fuentes-, conforme a los establecido en la base sexta de las citadas, así como lo dispuesto en el apartado primero del artículo 68º de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

6º.- Que el Comité Técnico de Valoración, tras estudiar y valorar los proyectos presentados, de conformidad con las correspondientes bases reguladoras, emite informe con fecha 8 de noviembre de 2018, con el siguiente tenor literal:

" (...)Se pone de manifiesto que la solicitud presentada por Dña. Raquel Luis Fuentes no fue subsanada en tiempo. A continuación se hace un resumen de las seis (6) candidaturas que optan a los premios y se expone la valoración realizada por el Comité Técnico, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria.

CANDIDATURAS

INICIATIVA EMPRESARIAL: Finca LA MULATA (Parque Rural de Teno). PROPONENTE:
D. Antonio Linares González.

Exposición de la candidatura:

Esta iniciativa empresarial comprende la explotación de 30 becerros de engorde para la venta de carne, y 1500 gallinas camperas para la venta de huevos, incluyendo como actividad complementaria la explotación de una vivienda de turismo rural vinculada a la explotación agraria, configurándose de esta manera como una actividad agroturística en el entorno del parque Rural de Teno. El negocio tiene como objetivo la oferta de carne de vacuno y huevos camperos de origen local, criados al aire libre en esta zona de la isla donde actualmente no

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	2/11
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



existe producción, contribuyendo a la producción y el abastecimiento de la isla frente a la necesidad actual de importaciones, al tiempo que pone en valor un entorno de gran valor como es el Parque Rural de Teno Alto y el desarrollo de la actividad ganadera, a través del desarrollo de la actividad agroturística. El promotor posee vínculos personales con la zona de Teno Alto habiendo adquirido en 2016 los terrenos y la granja que antaño pertenecían a su familia y que hasta su adquisición e instalación se encontraban deshabitados y en desuso. Ha llevado a cabo de manera paulatina las inversiones en la explotación relativas al acondicionamiento del establo, vallado y equipamiento avícola, entre otros, estando pendiente en el corto y medio plazo la ampliación de la cabaña ganadera. La propiedad cuenta con una vivienda que ya ha sido acondicionada para su uso como alojamiento agroturístico.

Valoración:

Criterios de valoración	Puntuación
Viabilidad técnica y económico financiera	4,5
Grado de vinculación con el sector primario	1
Capacitación científica, tecnológica o empresarial de los promotores.	0,5
Incorporación de elementos de innovación y mejoras tecnológicas así como de conservación y protección medioambiental	1
Contribución del proyecto a la diversificación de la actividad económica	1
Candidatura presentada por mujeres	0
TOTAL	8

INICIATIVA EMPRESARIAL: Explotación Agrícola Ganadera Finca las Pérez (Garachico).
PROPONENTE: Dña. Sara Amelia Rodríguez Dorta.

Exposición de la candidatura:

Se trata de un proyecto agroecológico ubicado en el municipio de Garachico para el cultivo de limones, alcachofas, ciruelas y miel ecológica, desarrollado por la entidad "Explotación Agrícola Ganadera Finca las Pérez", primera entidad de Titularidad Compartida registrada en Canarias al amparo de la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias. Sus promotores, Sara Amelia Rodríguez Dorta y Jonay González Pérez, cuentan con acreditada capacitación y experiencia profesional en el sector agrario.

Además de la producción ecológica de alcachofas y limones, cultivos bien adaptados a las características de la zona y demandados por el mercado de consumidores ecológicos locales, esta iniciativa empresarial cuenta con sistemas para el aprovechamiento y la eficiencia en el uso del agua, como son los captanieblos ubicados estratégicamente para cumplir su función (descargar la humedad de las masas de nubes provenientes de los vientos alisios dada la idónea ubicación de la finca a 800 msnm); sistemas de balsas flexibles para acumular el agua de los captanieblos a bajo coste y sin necesidad de realizar obras, además de la instalación de una depuradora de agua de bajo coste para filtrar el agua proveniente de la vivienda y que se podrá utilizar para el riego de los frutales.

En lo referente a la producción de miel, la explotación tiene prevista la ampliación del número de colmenas, conociendo la rentabilidad que se puede obtener con la producción de miel, venta de abejas a otros apicultores y prestación de servicios como alquiler y venta de colmenas para la polinización de cultivos como el aguacate. La explotación está inscrita en la

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



DOP Miel de Tenerife, estando prevista constituirse como la primera miel ecológica dentro de la DOP Miel de Tenerife.

La comercialización de los productos agrícolas (alcachofas y limones) se realizará mediante intermediario, no descartándose una parte de la misma a través de venta directa (consumidores, Mercado del agricultor de Garachico y comercio minorista).

Criterios de valoración	Puntuación
Viabilidad técnica y económico financiera	4,5
Grado de vinculación con el sector primario	1
Capacitación científica, tecnológica o empresarial de los promotores.	1
Incorporación de elementos de innovación y mejoras tecnológicas así como de conservación y protección medioambiental	1
Contribución del proyecto a la diversificación de la actividad económica	0,7
Candidatura presentada por mujeres	1
TOTAL	9,2

INICIATIVA EMPRESARIAL: Producción ecológica frutales y hortalizas (Fasnia).

PROPONENTE: Dña. Lidia Domínguez Tejera.

Exposición de la candidatura:

Se trata de una explotación ecológica de frutales (frutos rojos, especialmente frambuesas,) y hortalizas (calabaza, millo, habichuelas, batatas, entre otros) en el municipio de Fasnia, complementada con actividad de turismo rural enfocada principalmente desde el agroturismo. La comercialización se llevará cabo a través de OPFH (organización de productores de frutas y hortalizas) y también a pie de finca, siendo las vías de promoción las redes sociales, el merchandising promocional, página web y folletos, así como la asistencia a ferias de alimentación.

Se dispondrá de un sistema de depuración del agua de riego almacenada en el estanque basado en filtros biológicos mediante plantas acuáticas depuradoras y oxigenantes que aceleran el crecimiento de organismos beneficiosos que regeneran el agua. El sistema eléctrico de la finca vendrá dado por tecnología fotovoltaica sin apoyo externo. El sistema de riego será independiente para cada línea de cultivo. Se contará con certificación de agricultura ecológica (ROPE) así como sello RUP (regiones ultraperiféricas).

Criterios de valoración	Puntuación
Viabilidad técnica y económico financiera	2,5
Grado de vinculación con el sector primario	1
Capacitación científica, tecnológica o empresarial de los promotores.	0,5
Incorporación de elementos de innovación y mejoras tecnológicas así como de conservación y protección medioambiental	1
Contribución del proyecto a la diversificación de la actividad económica	1

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



Candidatura presentada por mujeres	1
TOTAL	7

INICIATIVA EMPRESARIAL: Ecoenvoltorios ALPISPA.

PROPONENTE: Dña. Natalia Rita Díaz Luis.

La iniciativa "Ecoenvoltorios Alpispas: una alternativa natural a los envoltorios de plástico" consiste en la fabricación y comercialización de envoltorios ecológicos para alimentos que ayudan a reducir el plástico para uso alimentario y que se beneficia de las propiedades antibacterianas de la cera de abeja ecológica. Los ecoenvoltorios consisten en una tela de algodón ecológico impregnado con una mezcla de diferentes productos naturales y ecológicos como cera de abejas provenientes de apicultores sostenibles con certificado ecológico y resinas vegetales naturales, siendo reutilizables durante un año.

La estrategia de comercialización del producto se está desarrollando vía web (www.ecoalpispas.com) y a través de una serie de establecimientos repartidos por las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, La Palma y la Península ibérica.

Uno de los objetivos a poner en marcha en 2019 por la promotora es el montaje de un asentamiento apícola propio para la empresa. En él se procederá a tramitar el certificado ecológico y se trabajará en extraer la cera ecológica necesaria para los envoltorios, con el fin de conseguir cera de abeja de kilómetro cero, producción propia y disminuir gastos de envío de la cera hasta Tenerife. El asentamiento en cuestión formará parte de la EcoGranja Alpispas, un proyecto de apicultura y con carácter educativo y de concienciación medioambiental vinculado al medio rural tinerfeño. La promotora, Dña. Natalia Díaz Luis posee capacitación académica (es licenciada en Biología especializada en Biología Ambiental y de organismos, así como Biología Animal, especialmente la relacionada con la apicultura)

Criterios de valoración	Puntuación
Viabilidad técnica y económico financiera	3
Grado de vinculación con el sector primario	0,25
Capacitación científica, tecnológica o empresarial de los promotores.	1
Incorporación de elementos de innovación y mejoras tecnológicas así como de conservación y protección medioambiental	1
Contribución del proyecto a la diversificación de la actividad económica	1
Candidatura presentada por mujeres	1
TOTAL	7,25

INICIATIVA EMPRESARIAL: Reconversión a producción ecológica (Fasnía)
PROPONENTE: D. David Tejera Campo.

Esta iniciativa consiste en la reconversión a producción ecológica de 2 fincas en Fasnía cuya superficie total de tierras arables es de 1,95 ha. Se cultivarán hortalizas, frutales y viña aplicando métodos de agricultura ecológica y de producción sostenible y respetuosa con el medio ambiente. En concreto:

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



- energía solar fotovoltaica para hacer autosuficiente la explotación en cuanto a energía eléctrica.
- aprovechamiento de agua de lluvia mediante un sistema de estanques y bombas ya instalado y se implantará riego localizado por goteo automático.
- reciclado de residuos vegetales mediante la realización de composta y humus de lombriz.
- uso de técnicas como barbecho y abonado en verde para aumentar la materia orgánica y mejorar la capacidad de retención de agua en el suelo.
- Los productos obtenidos serán frutas y verduras frescas y vino ecológico (en el 4º año) de gran calidad y con huella de carbono mínima.
- Se hará uso de TICs para realizar la gestión de la finca mediante aplicaciones informáticas, para controlar y optimizar el riego, para comunicarse con la clientela y tener presencia en Internet

El promotor ha realizado la carrera de Biología y se ha especializado en Biología agraria. Pretende crear su propio negocio que a la vez que le aporta estabilidad económica y capacidad de decisión, sea respetuoso con el entorno y aporte calidad de vida a las personas que le rodean.

Las fincas pertenecen a su familia, contando con variedades locales perfectamente adaptadas a la zona y con la experiencia previa de su padre, que lleva treinta años cultivándola con buenos resultados. La comercialización se hará a través de tres tipos de establecimientos: ecocomedores escolares, puntos de venta ecológicos y restaurantes y puntos de venta de comida preparada

Criterios de valoración	Puntuación
Viabilidad técnica y económico financiera	4,5
Grado de vinculación con el sector primario	1
Capacitación científica, tecnológica o empresarial de los promotores.	1
Incorporación de elementos de innovación y mejoras tecnológicas así como de conservación y protección medioambiental	1
Contribución del proyecto a la diversificación de la actividad económica	0,5
Candidatura presentada por mujeres	0
TOTAL	8

IDEA EMPRESARIAL: Recuperación de molino de viento y creación de centro de interpretación del gofio.

PROPONENTE: Dña. Francisca Nieves González Amador.

El proyecto se centra en la idea para la Recuperación de molino de viento y creación de centro de interpretación del gofio, y consta de dos ideas que pueden ser desarrolladas separada o simultáneamente:

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



- Puesta en funcionamiento de un molino o molina de viento en el municipio de la Laguna, rehabilitada o de nueva construcción, para producción de gofio artesanal tostado de forma tradicional con leña con materia prima local producida en la isla de Tenerife
- Creación de un centro de interpretación del gofio con actividades dirigidas a escolares, turistas, colectivos y particulares.

La promotora de esta idea de proyecto es actualmente desde abril de 2017 la presidenta de la Asociación de Cereales de Tenerife, entidad a la que lleva vinculada desde el año 2015 al dedicar varias fincas de su propiedad al cultivo del cereal. Tal y como destaca la promotora en la memoria del proyecto, "salvo honrosas excepciones, la producción de gofio por parte de las industrias molineras en la isla de Tenerife prima la rentabilidad producida por el bajo precio del grano importado, sobre la calidad del grano local producido por nuestros agricultores, en condiciones nada similares a las grandes producciones mundiales. Ello provoca el desplazamiento del producto local por otros elaborados con cereales o mezclas pujantes sin tanta tradición como nuestros granos tradicionales, y, a su vez, repercute negativamente en la comercialización del grano local, por la negativa de los molineros a pagarlo a un precio razonable al agricultor, fomentando de esta manera el abandono del cultivo". La promotora de esta idea ha podido constatar cómo el desconocimiento por parte de la población de esta situación, junto a la falta de controles por parte de la Administración, ha auspiciado la picaresca y mala praxis de algunos molineros, que venden gofio como si fuera elaborado con materia prima local, perjudicando aún más al sector cerealístico. Cuando el público en general conoce la realidad del producto, constatando su origen y calidad, tiende a demandarlo e interesarse por puntos de adquisición del mismo.

Criterios de valoración	Puntuación
Viabilidad técnica y económico financiera	2,5
Grado de vinculación con el sector primario	1
Capacitación científica, tecnológica o empresarial de los promotores.	1
Incorporación de elementos de innovación y mejoras tecnológicas así como de conservación y protección medioambiental	1
Contribución del proyecto a la diversificación de la actividad económica	1
Candidatura presentada por mujeres	1
TOTAL	7,5

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURA	MODALIDAD	PUNTUACIÓN
D. Antonio Linares González	Iniciativa Empresarial	8
Explotación Agrícola Ganadera Finca las Pérez	Iniciativa Empresarial	9,2
Dña. Lidia Domínguez Tejera	Iniciativa Empresarial	7

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



CANDIDATURA	MODALIDAD	PUNTUACIÓN
Dña. Natalia Rita Díaz Luis	Iniciativa Empresarial	7,25
D. David Tejera Campo	Iniciativa Empresarial	8
Dña. Francisca Nieves González Amador	Idea Empresarial	7,5

En base a lo anterior y a las bases de la convocatoria, optarán a los premios AGROJOVEN 2018, en la modalidad Iniciativa Empresarial, las siguientes candidaturas:

- **Explotación Agrícola Ganadera Finca las Pérez**
- **D. Antonio Linares González**
- **D. David Tejera Campo**

Y en la modalidad a la Idea Empresarial, optarán al Premio AGROJOVEN 2018, la siguiente candidatura:

- **Dña. Francisca Nieves González Amador”**

7º.- Que, a la vista de la propuesta formulada por el Comité Técnico de Valoración, el Jurado del concurso de proyectos empresariales “Premios Agrojovent 2018”, reunido el 20 de noviembre de de 2018, acuerda nombrar a los siguientes ganadores:

<u>PREMIO “INICIATIVA EMPRESARIAL”</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>GANADOR/A</u>	<u>INICIATIVA EMPRESARIAL</u>
Primer Premio	3.600,00 €	Explotación Agrícola Ganadera Finca las Pérez (representante Sara Amelia Rodríguez Dorta)	Explotación Agrícola Ganadera “Finca las Pérez”, Garachico
Segundo Premio	1.100,00 €	Antonio Linares González	“Finca La Mulata”, Parque Rural de Teno
Segundo Premio	1.100,00 €	David Tejera Campo	“Reconversión a producción ecológica”, Fasnia

<u>PREMIO “IDEA EMPRESARIAL”</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>GANADOR/A</u>	<u>IDEAEMPRESARIAL</u>
Único premio	600,00 €	Francisca Nieves González Amador	Recuperación de molino de viento y creación centro interpretación del gofio

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que la presente convocatoria de premios queda expresamente excluida del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 4º a). No obstante, la D.A. 10º del citado texto normativo establece que el otorgamiento de los premios deberá regularse reglamentariamente conforme al contenido de la citada ley, salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no resulte aplicable a los premios. Por tanto, al no existir tal regulación reglamentaria podrá ser de aplicación las normas referidas a las subvenciones en aquellos aspectos en los que fuera posible su aplicación.

2º.- Que respecto al solicitante que no ha atendido al requerimiento de subsanación de su solicitud en el plazo de diez días hábiles establecido al efecto, ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en el apartado primero del artículo nº 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando establece que "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21".

3º.- Que a la vista de la documentación aportada por los ganadores del citado concurso, se informa que los mismos cumplen con los requisitos exigidos en la cláusula segunda de las correspondientes bases reguladoras para ser beneficiarios de los "Premios Agrojovent 2018".

Por otra parte, han declarado en su solicitud encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme al procedimiento simplificado para la acreditación de tales obligaciones previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Respecto de la candidatura propuesta al primer premio, por importe de 3.500,00€-, se han aportado los correspondientes certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las citadas obligaciones.

Asimismo, han declarado no hallarse en la situación de deudor por resolución de procedencia de reintegro, ante cualquier Administración pública y, en general, no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias contempladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones

Finalmente, consta en los respectivos expedientes los certificados acreditativos de que los ganadores propuestos del referido concurso figuran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las que es titular este Cabildo Insular, así como que se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

4º.- Que en virtud de lo dispuesto en la base séptima de las que rigen los citados premios, los mismos serán concedidos por un Jurado nombrado al efecto, de

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



acuerdo con la propuesta realizada por un Comité Técnico encargado de estudiar la documentación y de valorar las candidaturas presentadas.

5º.- Que de conformidad con lo dispuesto en la letra a), apartado quinto, del artículo 29º del Reglamento Orgánico de esta Corporación, en relación con la base 27º de las que rigen la ejecución del presupuesto general de este Cabildo para el presente ejercicio, corresponderá al Consejo de Gobierno Insular la competencia para resolver el presente procedimiento de otorgamiento de premios, dado que uno de los premios supera el importe de dos mil euros (2.000,00 €).

Por lo expuesto, a la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, y teniendo en cuenta el fallo emitido por el Jurado de los Premios Agrojovent 2018, así como el informe favorable emitido por la Intervención General, el Consejo de Gobierno Insular, por la unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar los “Premios Agrojovent 2018”, de conformidad con el fallo del Jurado a los siguientes aspirantes:

<u>PREMIO</u> <u>“INICIATIVA</u> <u>EMPRESARIAL”</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>GANADOR/A</u>	<u>INICIATIVA</u> <u>EMPRESARIAL</u>
Primer Premio	3.600,00 €	Explotación Agrícola Ganadera Finca Las Pérez CIF-E-76.759.539 -representante Sara Amelia Rodríguez Dorta- D.N.I. 78.619.892-G	Explotación Agrícola Ganadera” Finca las Pérez”, Garachico
Segundo Premio	1.100,00 €	Antonio Linares González C.I.F. 78.622.815-Y	“Finca La Mulata”, Parque Rural de Teno
Segundo Premio	1.100,00 €	David Tejera Campo D.N.I. 78.855.711-G	“Reconversión a producción ecológica”, Fasnía

<u>PREMIO “IDEA</u> <u>EMPRESARIAL”</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>GANADOR/A</u>	<u>IDEAEMPRESARIAL</u>
Único premio	600,00 €	Francisca Nieves González Amador D.N.I. 54.045.826-N	Recuperación de molino de viento y creación centro interpretación del gofio

SEGUNDO.- Disponer y abonar a favor de los ganadores del referido concurso, un gasto por los importes señalados en el punto dispositivo primero, con cargo a la aplicación presupuestaria 18-0602-4141-48140 (propuesta nº 18-005856).

TERCERO.- Tener por desistida de su solicitud a Dña. **Raquel Luis Fuentes**, D.N.I. 78.624.470-M, al no haber subsanado la documentación requerida en el plazo concedido al efecto.

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



CUARTO.- De los aspirantes admitidos para participar en el concurso de "Premios Agrojovent 2018", no han resultado premiados los siguientes:

- Dña. **Lidia Domínguez Tejera**, con D.N.I. 78.567.518-R, presentando el proyecto a la iniciativa empresarial "Producción ecológica frutales y hortalizas", en el término municipal de Fasnia.
- Dña. **Natalia Rita Díaz Luis**, con D.N.I 78.644.526-M, presentando el proyecto a la iniciativa empresarial "Ecoenvoltorios APILSA".

QUINTO.- Comunicar el otorgamiento de las referidos premios a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación:	v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	21/12/2018 08:49:01
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/v2h6Dbe5uYW6dPmh9icTEg==		



